

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### BADAJOZ

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre despido y salarios ha promovido doña Rosario Botello Méndez, contra «Aguila Real Blub»; «Administradora Eclat, S. A.», y «Gesrenta, S. A.», se cita a las mencionadas entidades, en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala Audiencia, de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, número 15, 3.º, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio en su caso, y que habrán de tener lugar el día 14 de julio a las diez y cinco de su mañana.

Adviérteseles que al juicio han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previéndoles asimismo de que sino comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a las demandadas mencionadas entidades, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a 19 de junio de 1975.—El Secretario.—4.957-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### CADIZ

Don Pablo Pérez Rubio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 120 de 1975, se tramita expediente promovido por doña Luisa Valentín Jaén sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Antonio Medina y González, hijo de don Pedro y de doña Carmen, nacido en Medina Sidonia (Cádiz), el día 19 de mayo de 1899, y vecino que era de esta capital, el cual, en la noche del día 9 de noviembre de 1964, salió de su domicilio, sin que desde entonces se haya tenido ninguna noticia del mismo.

Lo que se publica por medio del presente, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cádiz a 28 de abril de 1975.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—4.417-E. y 2.º 27-6-1975

#### CARTAGENA

Don Enrique Lizabe Paraiso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 269/1973, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a ins-

tancia de Rafael Lorente Mir, mayor de edad, casado, Médico y de esta vecindad, con domicilio en paseo de Alfonso XIII, número 49, 1.º izquierda, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra «Playa Honda, S. A.», con domicilio social en Madrid, avenida Generalísimo, número 51, en cuyos autos se ha acordado sacar nuevamente a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días hábiles, las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Urbana. Solar que constituye la parcela número 170, del polígono número 6, del plano de urbanización y parcelación del Centro de Interés Turístico Nacional «Playa Honda, S. A.», sita en el paraje de Los Chaparros, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, y cuya superficie es de 75 metros y 30 decímetros cuadrados. Linda, por su frente, con la calle Río Genil; por la derecha, entrando, con la parcela 171; por la espalda, con la parcela 176, y por la izquierda, con la parcela 169. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 443, libro 154, folio 63, finca 11.266, y por la responsabilidad hipotecaria de 77.038 pesetas de capital y 4.000 pesetas más de la ampliación por costas y gastos.

2.ª Urbana. Solar que constituye la parcela 171, del polígono número 6, del mismo plano de urbanización que el anterior y con su misma situación. Su superficie es de 760 metros 72 decímetros cuadrados. Linda, por su frente, la calle Río Genil; por la derecha, entrando, con la parcela número 172; por la espalda, con la parcela 175, y por la izquierda, con la parcela 170. Inscrita al tomo 443, libro 154, folio 65, finca 11.268 por 77.651 pesetas de capital y otras 4.000 de la ampliación.

3.ª Urbana. Solar que constituye la parcela 172, del polígono número 6, del mismo plano de urbanización que la primera y con su misma situación. Su superficie es de 977 metros 83 decímetros cuadrados. Linda, por su frente, con la calle Río Genil; por la derecha, entrando, con la parcela 173; por la espalda, con la parcela 175 y por la izquierda, con la parcela 171. Inscrita al Registro de la Propiedad al tomo 443, libro 154, folio 68, finca 11.270, por 99.898 pesetas de principal y otras 4.500 de la ampliación.

4.ª Urbana. Solar que constituye la parcela número 173, del polígono número 6, del mismo plano de urbanización que la primera y con su misma situación. Su superficie es de 1.359 metros 70 decímetros cuadrados. Linda, por el Sur, con la calle Río Genil; por el Este, con la avenida de Julieta Orbaiceta; por el Norte, con la parcela número 174, y por el Oeste, con la parcela 172. Inscrita al tomo 443, libro 154, folio 71, finca 11.272; por 138.924 pesetas más otras 6.500 de la ampliación.

5.ª Solar, que constituye la parcela número 174, del polígono número 6 del mismo plano que la primera y con su misma situación. Su superficie es de 1.194 metros 44 decímetros cuadrados. Linda, por el Este, con la avenida de Julieta Orbaiceta; por el Norte, con la calle de Río Pisuerga; por el Oeste, con la parcela número 175, y por el Sur, con la parcela 173. Inscrita al Registro de la Propiedad, al tomo 443, libro 154, folio 74,

finca 11.274; por 122.070 pesetas de capital y 6.500 pesetas de la ampliación.

6.ª Urbana. Solar que constituye la parcela número 175, del polígono número 6, del mismo plano de urbanización que la primera y con su misma situación. Su superficie es de 1.227 metros 93 decímetros cuadrados. Linda, por su frente, con la calle Río Pisuerga; por la derecha, entrando, con la parcela 176; por la espalda, con las parcelas 171 y 173, y por la izquierda, con la parcela 174. Inscrita al tomo 443, libro 154, folio 77, finca 11.276. Por 125.440 pesetas de capital, más otras 6.500 pesetas de la ampliación.

7.ª Urbana. Solar que constituye la parcela número 176 del polígono número 6 del mismo plano de urbanización que la primera y con su misma situación. Su superficie es de 788 metros 23 decímetros cuadrados. Linda, por su frente, con calle Río Pisuerga; por la derecha, entrando, con la parcela 177; por la espalda, con la parcela 170, y por la izquierda, con la parcela 175. Inscrita al tomo 443, libro 154, folio 80, finca 11.278. Por 80.307 pesetas de capital, más otras 4.000 de la ampliación.

8.ª Urbana. Solar que constituye la parcela 177, del polígono número 6, del mismo plano de urbanización que la primera y con su misma situación. Su superficie es de 770 metros 18 decímetros cuadrados. Linda, por su frente, con la calle Río Pisuerga; por la derecha, entrando, con la parcela 178; por la espalda, con la parcela 169, y por la izquierda, con la parcela 176. Inscrita al tomo 443, libro 154, folio 83, finca 11.280. Por 78.632 pesetas de principal, más otras 4.000 de la ampliación.

Para que tenga lugar dicha subasta se ha señalado el próximo día 31 de julio y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores, que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que son las cantidades de que cada finca responde, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Cartagena a 10 de junio de 1975.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 2.514-3.

#### ELCHE

Don Miguel Giménez Pericás, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 115 de Registro general y número 2 de Registro especial, ambos de

1975, se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia del Procurador don José Ramón Albentosa, en nombre y representación de don Francisco Verdú Aldeguer, armador del buque pesquero «Francisco V. Miguel Verdú», destinado a la pesca, mayor de edad, casado, y vecino de Guardamar del Segura, calle Generalísimo, número 3, habiendo sido nombrados Interventores judiciales los Profesores Mercantiles don José Luis Fernández Barrios y don Manuel González Pomares, vecinos de Elche, y al acreedor «Manipulación y Pesca, S. A.», con domicilio en Santapola, en la persona de su Gerente o representante legal.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922 sobre suspensión de pagos.

Dado en Elche a 4 de junio de 1975.—El Juez, Miguel Giménez.—El Secretario.—10.429-C.

\*

Don Miguel Jiménez y Pericas, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 y accidentalmente, por vacante del titular, del número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 195-75, promovido por el Procurador don Vicente Castaño García, en nombre de don Francisco Miralles Llopis y don Carlos Grancha Fernández, contra don Manuel Hernández Terol, vecino de Elche, calle General Sanjurjo, 11, 9.º derecha, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 2.841.666,60 pesetas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el inmueble hipotecado siguiente:

«Una parcela de terreno de forma irregular, que mide veinticinco áreas y veintidós centiáreas, equivalentes a dos tahúllas cinco octavas y cinco brazas, situada en este término municipal y partido de Altavix, en cuya cabida se incluye una casa de planta baja, lindante todo: por Norte, tierras de José Esteve Penalva; Sur, las de Rafael García y José Pérez; Este, José Caracena Ripoll, y Oeste, tierras de Jerónimo Agulló, brazal en medio. Tiene riego de aguas del pantano por los partidores de Carrel y Arbillena, y de Riegos de Levante por la sexta elevación, sufrirá la servidumbre por la linda Norte para el riego de la parcela de José Blázquez Puigerverver. Tiene entrada de carril por el Sur de la parcela de dicho José Blázquez, quien tiene acceso a su finca por un camino que comunica con la carretera de Alicante a Murcia, que, el que fué vendedor, don Salvador Cascales Espinosa, estableció en terreno de su propiedad para el servicio de varias parcelas que vendió, entre ellas la que se describe.»

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al tomo 964, libro 330 de Santa María, folio 221, finca 14.329, inscripción séptima. Inscrita la hipoteca al folio 221 vuelto del tomo 544 del archivo, libro 330 de Santamaría, inscripción octava.

Para el remate se ha señalado el día 29 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Alfonso XIII, número 13, bajo, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, 2.850.000 pesetas.

Elche, 6 de junio de 1975.—El Juez, Miguel Jiménez.—El Secretario.—10.243-C.

#### GANDIA

Don José Martínez Fernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gandía y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita a instancia de don Vicente Prats Nadal, contra doña Asunción Cardona Morant, he acordado sacar a pública subasta la siguiente:

Casa en Piles, calle Bernardino Pallarés, número 26, lindante, por la derecha, entrando, de doña Asunción Cardona Morant; izquierda, con la acequia y camino vecinal, y fondo, de don Andrés Cardona Morant; tiene una superficie de doscientos veinte metros cuadrados.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 23 de julio próximo, y hora de las once; y serán condiciones las siguientes:

El tipo por el que sale a subasta dicha finca es el de seiscientas cuarenta mil pesetas, fijado en la escritura, de cuya cantidad los licitadores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 10 por 100, y no se admitirán posturas que no cubran dicho importe. Los títulos de propiedad han sido suplidos con certificación, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a reclamar ningún otro; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, por lo que todo licitador las acepta y queda subrogado en el cumplimiento de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Gandía, 3 de junio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—2.632-3.

#### LA CORUÑA

Por la presente, y en virtud de resolución dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don José Antonio García Caridad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña, en juicio de mayor cuantía, seguido en este Juzgado con el número 431 de 1975, a instancia de «Gure-Ametsa, S. A.», domiciliada en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), plaza de España, 10, 3.º a), representada por el Procurador don Antonio Tovar Blanco Rajov, contra don Karl Flem, mayor de edad, de nacionalidad danesa, Oficial de la Marina Mercante de dicho país, cuyas demás circunstancias personales y domicilio actual se desconocen; don Steen Rasmussen, mayor de edad, de nacionalidad danesa, Capitán de la Marina Mercante de dicho país, que mandaba el buque «Brigit», cuyas demás circunstancias personales y domicilio actual se desconocen, contra la casa armadora del buque que danés «Brigit», denominada «Charles Willie», de nacionalidad inglesa, cuya dirección y domicilio se desconocen, y contra cualquiera otra persona o Sociedad desconocida o incierta que pudiera ser propietaria, armadora o titular de un derecho real sobre el buque de bandera danesa «Brigit», y para el caso de que los aquí demandados no tuvieran tal carácter, sobre reclamación de cantidad por daños y perjuicios con motivo de abordaje (cuantía, 3.402.717,60 pesetas), por con-

secuencia de lo cual y en embargo preventivo número 375/1975 de este Juzgado, se decretó el embargo preventivo sobre la suma de 3.000.000 de pesetas que a favor del Juez Instructor de la causa número 68/1974, de la Comandancia de Vigo, dependiente de la Zona Marítima del Cantábrico, que figura depositada en el Banco de Bilbao, de Vigo, y que sirvió en su día como caución para que el buque «Brigit» pudiese hacerse a la mar, se hace saber a los expresados demandados que por resolución del día de hoy, dictada en los autos de juicio de mayor cuantía, se ratificó el embargo preventivo aludido, y se les emplaza en forma legal para que, en el término de noventa días improrrogables, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

La Coruña, 10 de junio de 1975.—El Secretario, José Casas. 10.408-C.

#### SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 339 de 1972, mayor cuantía, promovido por la Cooperativa de Viviendas «Ama-Lur» contra don José Alberto Quesada Varela, en los cuales se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes propiedad del demandado:

Mitad indivisa de los siguientes inmuebles sitos en la casa construida sobre la parcela BC del polígono del Ministerio de la Vivienda, en el barrio Ascuená:

«Número dos.—Local comercial señalado con el número uno de la planta soportal. Tiene una superficie de sesenta y tres metros cuadrados, y linda: Por el Norte, porche; Sur, con la fachada Sur; Este, caja de ascensor y escalera; y Oeste, con la escalera y porche.» Tasado pericialmente en 900.000 pesetas.

«Número tres.—Local comercial señalado con el número dos de la planta de soportal. Tiene una superficie de sesenta y ocho metros cuadrados, y linda: Por el Norte, por el porche; Sur, con fachada Sur, y Este y Oeste, con caja de ascensor y escalera.» Tasado pericialmente en 900.000 pesetas.

«Número cuatro.—Local comercial letra A de la planta primera, de sesenta metros ochenta y cinco decímetros cuadrados y linda: Por Norte, fachada Norte; Sur, la vivienda C; Este, caja de escalera y caja de ascensor, y por el Oeste, la fachada Oeste.» Tasado pericialmente en 900.000 pesetas.

«Número ocho.—Vivienda letra A de la planta segunda. Tiene una superficie de sesenta metros ochenta y cinco decímetros cuadrados y linda: Por el Norte, fachada Norte; Sur, vivienda C; por el Este, caja de escalera y caja de ascensor, y por el Oeste, fachada Oeste.» Tasado pericialmente en 800.000 pesetas.

#### Condiciones

Que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1975 a las doce horas.

Que para poder tomar parte en la subasta se deberá depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en San Sebastián a 12 de junio de 1975.—El Juez, Hilario Muñoz.—El Secretario.—2.528-3.

## SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

En virtud del presente, hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos 131 de la Ley Hipotecaria, número 239 de 1975, promovidos por doña Rafaela Rubio López-Durán, representada por el Procurador don Francisco Pérez Abascal, contra finca especialmente hipotecada por los deudores don Enrique Rodríguez Rodríguez y doña Mercedes Esteban Domínguez, he acordado proceder, por primera vez, término de veinte días, tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y demás condiciones generales, a la venta en pública subasta de la siguiente finca:

«Piso letra D en planta segunda, con fachada a calle Caspe, a la que tiene terraza-balcón. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina y cuarto de baño, y ocupa una superficie aproximada de sesenta metros y ochenta y siete decímetros cuadrados. Linda, según se mira a este piso desde la calle Caspe: por su frente, con esta calle; por la derecha, con la casa número cuarenta de avenida de Jerez; por la izquierda, con el piso letra C de esta planta, y por el fondo, con caja de escalera y la de patio común interior.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 732, libro 251 de Dos Hermanas, folio 25, finca número 12.704, inscripción primera.

Para el acto del remate se ha señalado el día 3 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia del Prado de San Sebastián, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 150.000 pesetas; expresamente pactado para ello en la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, referente a cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá además que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 31 de mayo de 1975. El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario. 10.318-C.

## SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

En virtud del presente, hago saber: Que en dicho Juzgado, negociado 2.ª, se tramita expediente, registrado al número 521 de 1975, que promueve don José Manuel Fuente Delón y en el que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos del citado comerciante, señor Fuente Delón, que ejerce sus actividades en esta ciudad, con establecimientos abiertos en la plaza de Jáuregui, 10;

calle Sales y Ferrer, 12, y avenida de la Ciudad Jardín, 16.

Y para la debida publicidad expido el presente y otros de su tenor en Sevilla, 2 de junio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—2.513-3.

## VALLADOLID

El Magistrado Rubén de Marino, en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Carmen Cea Bastardo, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de su esposo don Anselmo Merino Cea, natural de Medina de Rioseco (Valladolid), hijo legítimo de Valentín y de Paula; el cual tuvo su último domicilio en esta capital, de donde desapareció en el año de 1936, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público por medio del presente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valladolid a 10 de junio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—4.812-E. 1.ª 27-6-1975

## ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 1.187 de 1974, del comerciante don Blas Antonio Martínez Torcal, mayor de edad, casado, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Enciso, por auto firme de 4 del actual, se aprobó el convenio habido entre los acreedores y el suspenso, en Junta general celebrada el día 23 de mayo último, mandando a los interesados a estar y pasar por él, cuyo convenio es el siguiente:

Don Blas Antonio Martínez Torcal pagará la totalidad de sus créditos en el plazo de tres años, contados a partir de la fecha en que el acuerdo sea firme, de la siguiente forma: Al finalizar el primer año, el 15 por 100; al finalizar el segundo año, el 35 por 100, y al finalizar el tercer año, el 50 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los acreedores del suspenso.

Dado en Zaragoza a 12 de junio de 1975.—El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario.—2.925-D.

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CORDOBA

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del Juzgado número 1 de los de Córdoba,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, recaída en autos de cognición seguidos en este Juzgado, bajo el número 193/1971, a instancia de la Entidad mercantil «Moreno. S. A.», representada por el Procurador don Manuel Giménez Guerrero, contra don José Abarrastegui Múgica, y otro, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a venta, en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

«Dos veinticuatroavas partes indivisas de la casa número seis de la calle avenida de Viteri, de Mondragón; consta de planta baja, tres pisos habitables y desván. Linda: por su derecha, entrando, con otra casa propia de don Martín Abarrastegui y don Emilio Olañeta; izquierda, faja de terreno, solar sobrante, que le separa del camino que se dirige a la casa Ortueta, propia del Conde de Villafranca; por el frente, con el Paseo de Zaldívar; y por la espalda, con la faja de terreno sobrante que le separa de la huerta de

don Pedro Azcoaga, hoy sus herederos. Ocupa una extensión superficial, incluyendo la correspondiente a la mitad de la casa de la pared medianera del costado derecho, de ciento cincuenta y siete metros sesenta y seis decímetros cuadrados.»

Valorada en su totalidad en 5.000.000 de pesetas.

Rebaja para esta segunda subasta del 25 por 100, 1.250.000 pesetas, quedando un total de 3.750.000 pesetas.

«Dos veinticuatroavas partes indivisas de la casa número cuatro de la avenida de Viteri, de Mondragón, antes casas sin número en el Paseo de Zaldívar; de dicha villa; consta de planta baja, tres pisos habitables y desván. Linda: por su derecha, entrando, con casa de don José Ignacio Lasa; por la izquierda, con la casa de don Martín Abarrastegui y don Emilio Olañeta; por frente, con paseo de Zaldívar, y espalda, con faja de terreno sobrante que le separa de la huerta de don Pedro Azcoaga, hoy sus derechos, digo, herederos; ocupa doscientos tres metros noventa y seis decímetros cuadrados.»

Valorada en su totalidad en 6.000.000 de pesetas.

Rebaja para esta segunda subasta del 25 por 100, 1.500.000 pesetas, quedando un total de 4.500.000 pesetas.

«Dos veinticuatroavas partes indivisas del solar y tejavana, situado en la avenida de Viteri, de Mondragón; mide ciento veintiséis metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados; linda, derecha, entrando, con casa de Martín Abarrastegui; izquierda, camino de la casa de Ortueta; espalda, huerta de Pedro Azcoaga.»

Valorado en su totalidad en 1.300.000 pesetas.»

Rebaja para esta segunda subasta del 25 por 100, 325.000 pesetas, quedando un total de 975.000 pesetas.

Las partes de las fincas descritas aparecen inscritas a nombre de don José Abarrastegui Múgica, en los tomos 516, 516 y 418 del archivo; libros 34, 34 y 31, de Mondragón; folios 176, 180 y 28; fincas números 414, 935 y 1.105; inscripciones 24, 18 y 5., respectivamente.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, se ha señalado el próximo día 19 del próximo mes de septiembre a las once horas, haciéndose constar que la referida subasta se celebrará simultáneamente en el Juzgado Comarcal de Mondragón, y previniéndose a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

2.º Que las posturas que se realicen tendrán que cubrir las dos terceras partes de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que pueden hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Haciendo constar que las certificaciones que suplen a los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la extinción el precio del remate.

Y, para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de Mondragón y «Boletín Oficial del Estado», así como en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y la de Vizcaya, expido el presente en Córdoba a 3 de junio de 1975.—El Juez, José Luis García.—10.154-C.

## MADRID

En virtud de lo acordado por el señor don José Bento Cabrerizo, Juez municipal número 10 de esta capital, en los autos de proceso de cognición promovidos ante este Juzgado bajo el número 43 de orden del año en curso, a instancia del Procurador de los Tribunales don Julio Padrón Atienza, en nombre de don Enrique Climent Redondo, contra doña Elvira Luján Rodero, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso 4.º (hoy 6.º) derecha de la casa número 4 de la calle de Rafael Calvo, de esta capital, por no ocupación de expresada vivienda, se cita a la demandada doña Elvira Luján Rodero, para que el día 3 de julio próximo, y hora de las diez de su mañana, que se señala para la primera vez, o, en su defecto, el día 5 de julio próximo, y hora de las diez del mismo, que se señala para la segunda, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, 3, 1.º izquierda, a fin de prestar confesión judicial a tenor de posiciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo la segunda vez podrá ser tenida por confesa en el contenido del pliego que se le formulará de contrario.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada, doña Elvira Luján Rodero, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.—El Juez municipal, José Bento Cabrerizo.—10.862-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Abel; hijo de Gregorio y de María, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, comerciante, de veintiocho años, estatura 1,72 metros, peso 70 kilos, con última residencia en Venezuela (Caracas); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1121 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Las Palmas de Gran Canaria.—(813.)

SUAREZ SANTANA, Francisco; hijo de Miguel y de Plácida, natural de Telde, soltero, camarero, de veintiocho años, estatura 1,74 metros, peso 57 kilos, con residencia últimamente en Venezuela, Estado de Miranda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1121 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta en Las Palmas de Gran Canaria.—(814.)

## Juzgados civiles

IGLESIAS GAMEZ, Manuel; natural de Sevilla, soltero, botones, de diecinueve años, hijo de José y de Milagros; procesado por robo en causa número 47 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona.—802.)

HERRERO DE LA ESCOSURA, Adolfo; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Joaquina; procesado en sumario número 36 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(804.)

SANCHEZ GARCIA, Sebastián Ramón (a) «Chano» (a) «La Mona»; hijo de Juan y de María Dolores, natural de Telde, soltero, sin oficio, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Telde, calle Felipe II, 35; procesado por hurto de uso y robo en sumario número 13 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde.—(808.)

BROMMER, Else; viuda, nacida el 10 de junio de 1908, que tuvo su último domicilio en Puerto de la Cruz, calle Inglaterra, 24, y actualmente se encuentra en Alemania; y

BAUER, Helmut; que residió en Puerto de la Cruz, apartamentos «La Chiripa»;

Procesados por alzamiento de bienes y estafa en sumario número 138 de 1974; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Ortava.—(810.)

SANCHEZ CHAO, Enrique; de cincuenta y cinco años, soltero, hijo de Nazario y de Asunción, natural de Ferreira, Valle-Oro (Lugo), domiciliado últimamente en Bilbao, calle San Francisco, 3, tercero izquierda; encausado en diligencias preparatorias número 3 de 1975, por blasfemias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Bilbao.—(812.)

MORENO PUENTES, Luis; de treinta y cuatro años, hijo de José y de Elisa, natural de Nivas (Granada), que tuvo su último domicilio en Barcelona, calles Doctor Pi Molins, 32-34, segundo primera, y Lepanto, 256, entresuelo tercera; encartado en diligencias preparatorias número 197 de 1974 por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(842.)

LACAMBRA BENAVIDES, Mariano; natural de Madrid, hijo de Mariano y de Mercedes, nacido el 1 de enero de 1940; procesado por abandono de familia en sumario número 64 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(847.)

ACEVEDO AYALA, Mauricio; de treinta años, natural de San Martín de Pusa (Toledo), vecino de Logroño, representante de ventas, casado, hijo de Esteban y de Eugenia; encartado en diligencias preparatorias número 49 de 1974 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria.—(848.)

## ANULACIONES

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 3 de 1968, José Luis Cano Zamora.—(803.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encausado en previas número 358 de 1973, Fritz Lenthofnd.—(805.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encausado en previas número 159 de 1973, José Romero Martín.—(806.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 16 de 1974, Iñigo Montalvo Aizpuru.—(807.)

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en sumario número 34 de 1972, Aquilino Arranz López.—(809.)

El Juzgado de Instrucción de Orgaz deja sin efecto la requisitoria referente al encausado en diligencias preparatorias número 15 de 1974, Antonio García Fuentes.—(811.)

El Juzgado de Instrucción de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 156 de 1974, Daniel Pérez Martín.—(829.)

El Juzgado de Instrucción de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 94 de 1973, Jesús Pérez Martín.—(828.)

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 54 de 1973, Antonio Jiménez Moreno.—(824.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 20 de 1974, Vicente Paz Moyano.—(821.)

El Juzgado de Instrucción de Berga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 10 de 1972, Salvador Rodríguez Zamorano.—(797.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en las diligencias preparatorias número 69 de 1973, Manuel Cabañas Lozano.—(840.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 71 de 1973, Emilio Jurado Posada.—(841.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 159 de 1974, Fernando Trillo Figuerola Caballero.—(843.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Girona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado diligencias preparatorias número 40 de 1974, Salvador Calderón García.—(844.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 117 de 1974, José España Montesdeoca.—(845.)

## EDICTOS

## Juzgados civiles

El señor Juez de Instrucción del partido de Benavente, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 6 de 1975, que se sigue por el procedimiento ordinario, por robos cometidos en la noche del 15 al 16 de enero último, en la localidad de Santibáñez de Vidriales, en diversos establecimientos, ha acordado citar por medio de la presente al presunto inculpaado, que se trata de un tal Luis, y que utiliza el nombre de «Fortus» da Silva, de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción de Benavente, sito en la plaza de San Francisco, número 1, con el fin de ser oído, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado» y correspondientes, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tal citación tenga efecto, expido la presente en Benavente a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—(798.)